



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001 31 05 008 2020 00360 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
DEMANDANTE	EDUARDO ORLANDO OJEDA BURBANO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES 2 COLPENSIONES Y COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FECHA DE SENTENCIA	31 DE ENERO DE 2023
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REMITA COPIA DE ESTA SENTENCIA A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 13/02/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**

El presente edicto se desfija hoy 13/02/2023, a las 5:00 p.m.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001 31 05 039 2020 00473 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	GENTIL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DEMANDADO	MUDANZAS LEMUS LINARES LTDA
FECHA DE SENTENCIA	31 DE ENERO DE 2023
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS EN LA PRESENTE INSTANCIA
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 13/02/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**

El presente edicto se desfija hoy 13/02/2023, a las 5:00 p.m.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001 31 05 037 2019 00652 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
DEMANDANTE	MIGUEL ÁNGEL EUGENIO ESCORCIA CASTILLO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA	31 DE ENERO DE 2023
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REMITA COPIA DE ESTA SENTENCIA A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 13/02/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**

El presente edicto se desfija hoy 13/02/2023, a las 5:00 p.m.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001 31 05 036 2016 00295 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	MARTHA ROCÍO OROZCO ZORRO
DEMANDADO	TRANSMARES LOGÍSTICA INTEGRAL SAS
FECHA DE SENTENCIA	31 DE ENERO DE 2023
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 13/02/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 13/02/2023, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001 31 05 033 2020 00229 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
DEMANDANTE	LADY PATRICIA RODRÍGUEZ ALBARRACÍN
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ² COLPENSIONES, COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS, y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A
FECHA DE SENTENCIA	31 DE ENERO DE 2023
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS, SE ORDENA POR SECRETARÍA REMITIR COPIA DE ESTA SENTENCIA A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 13/02/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**

El presente edicto se desfija hoy 13/02/2023, a las 5:00 p.m.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001 31 05 032 2019 00122 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
DEMANDANTE	JANETH MERCEDES LARIOS MULFORD
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ² COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A., SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. y MAPFRE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A. COMO LLAMADA EN GARANTÍA
FECHA DE SENTENCIA	31 DE ENERO DE 2023
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS, SE ORDENA por secretaría remitir copia de esta sentencia a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO,
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 13/02/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ
VILLORIA SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 13/02/2023, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ
VILLORIA SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001 31 05 029 2021 00369 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
DEMANDANTE	FRANCISCO DE JESÚS ROJAS SOLANO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ² COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
FECHA DE SENTENCIA	31 DE ENERO DE 2023
DECISION	ADICIONAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ORDENA, CONFIRMAR, SIN COSTAS, SE ORDENA POR SECRETARÍA REMITIR COPIA DE ESTA SENTENCIA A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 13/02/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 13/02/2023, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001 31 05 0 26 2020 00077 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
DEMANDANTE	ALEXANDRA CEPEDA SOTO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ² COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., y OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FECHA DE SENTENCIA	31 DE ENERO DE 2023
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS, SE ORDENA POR SECRETARÍA REMITIR COPIA DE ESTA SENTENCIA A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 13/02/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**

El presente edicto se desfija hoy 13/02/2023, a las 5:00 p.m.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001 31 05 026 2019 00455 01
TIPO DE RECURSO	CONSULTA SENTENCIA
DEMANDANTE	RICARDO CLAVIJO LIZARAZU
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	31 DE ENERO DE 2023
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 13/02/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**

El presente edicto se desfija hoy 13/02/2023, a las 5:00 p.m.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001 31 05 022 2020 00411
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	LUZ DARY NARANJO ECHEVERRY
DEMANDADO	PARQUES Y FUNERARIAS SAS
FECHA DE SENTENCIA	31 DE ENERO DE 2023
DECISION	MODIFICAR EL LITERAL B) DEL NUMERAL CUARTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR EL JUZGADO VEINTIDÓS (22) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, CONFIRMAR, SIN COSTAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 13/02/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**

El presente edicto se desfija hoy 13/02/2023, a las 5:00 p.m.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001 31 05 022 2020 00419 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
DEMANDANTE	MARÍA CLARA RODRÍGUEZ DÍAZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ² COLPENSIONES- Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA	31 DE ENERO DE 2023
DECISION	MODIFICAR EL NUMERAL CUARTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR EL JUZGADO VEINTIDÓS (22) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C, EN EL SENTIDO DE CONDENAR EN COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA TANTO A PORVENIR S.A. COMO A COLPENSIONES, CONFIRMAR, SIN COSTAS, SE ORDENA POR SECRETARÍA REMITIR COPIA DE ESTA SENTENCIA A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 13/02/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 13/02/2023, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001 31 05 008 2021 00280 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
DEMANDANTE	MARGARITA ROSA MERCADO ANILLO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ² COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA	31 DE ENERO DE 2023
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS, SE ORDENA POR SECRETARÍA REMITIR COPIA DE ESTA SENTENCIA A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO,
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 13/02/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**

El presente edicto se desfija hoy 13/02/2023, a las 5:00 p.m.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001 31 05 008 2018 00036 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	ANA MERCEDES GONZALEZ BELLO, JEASSON DAVID RODRIGUEZ GONZÁLEZ, DAYANA BRIGGITH RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, EDGAR FERNANDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. VINCULADOS: MARTHA LILIANA VILLAMIZAR en nombre propio y en representación de las menores EIMY LORENA y MELANY AILIN RODRÍGUEZ VILLAMIZAR y JHOAN SEBASTIAN RODRÍGUEZ ARCE.
DEMANDADO	INFORMÁTICA DOCUMENTAL S.A.S. y UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL ² UGPP
FECHA DE SENTENCIA DECISION	31 DE ENERO DE 2023 CONFIRMAR, SIN COSTAS, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REMITA COPIA DE ESTA SENTENCIA A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 13/02/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**

El presente edicto se desfija hoy 13/02/2023, a las 5:00 p.m.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001 31 05 007 2020 00008 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
DEMANDANTE	HUGO CARRILLO TRUJILLO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ² COLPENSIONES Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA	31 DE ENERO DE 2023
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REMITA COPIA DE ESTA SENTENCIA A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 13/02/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**

El presente edicto se desfija hoy 13/02/2023, a las 5:00 p.m.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001 31 05 004 2021 00254 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
DEMANDANTE	JOSEFINA AMPARO MUÑOZ BARRERA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ² COLPENSIONES Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA	31 DE ENERO DE 2023
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REMITA COPIA DE ESTA SENTENCIA A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 13/02/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**

El presente edicto se desfija hoy 13/02/2023, a las 5:00 p.m.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001 31 05 003 2020 00229 01
TIPO DE RECURSO	CONSULTA SENTENCIA
DEMANDANTE	JORGE LUIS OYOLA MARTÍNEZ
DEMANDADO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
FECHA DE SENTENCIA	31 DE ENERO DE 2023
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 13/02/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**

El presente edicto se desfija hoy 13/02/2023, a las 5:00 p.m.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001 31 05 003 2021 00575 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
DEMANDANTE	DIEGO CESAR ALONSO CUELLAR
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ² COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A. Y SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FECHA DE SENTENCIA	31 DE ENERO DE 2023
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS, SE ORDENA POR SECRETARÍA REMITIR COPIA DE ESTA SENTENCIA A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 13/02/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**

El presente edicto se desfija hoy 13/02/2023, a las 5:00 p.m.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001 31 05 002 2019 00550 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	LUIS RICARDO ARBOLEDA
DEMANDADO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA FONDO DE PENSIONES PORVENIR S.A
FECHA DE SENTENCIA	31 DE ENERO DE 2023
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS EN LA PRESENTE INSTANCIA
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 13/02/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**

El presente edicto se desfija hoy 13/02/2023, a las 5:00 p.m.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001 31 05 007 2020 00008 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA Y CONSULTA
DEMANDANTE	HUGO CARRILLO TRUJILLO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ² COLPENSIONES Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA	31 DE ENERO DE 2023
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REMITA COPIA DE ESTA SENTENCIA A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 13/02/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**

El presente edicto se desfija hoy 13/02/2023, a las 5:00 p.m.

**APROBADO VIRTUALMENTE MARÍA
ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL